

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2017-991 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de la Agrupación Municipal de Protección Civil.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de la Agrupación Municipal de Protección Civil.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, el expediente quedará expuesto al público en el Departamento de Secretaría, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Comillas, 2 de febrero de 2017.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

2017/991

CVE-2017-991